

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-091018

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 390

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””390) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de nombramiento de Jefe Interino Ad-honorem.
- II- Que la Jefa Interina nombrada mediante acuerdo municipal número 339 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2018, deberá ausentarse por motivos personales durante el periodo comprendido del 15 al 19 de octubre 2018.
- III- Que será necesario el nombramiento de un Jefe Interino Ad-honorem para el Departamento de Registro del Estado Familiar, que cuente con la experiencia, capacidad e idoneidad para el cargo a desempeñar, durante el período comprendido entre el 15 al 19 de octubre de 2018.
- IV- Que dentro de la Gerencia Legal, se cuenta con una persona idónea para desempeñar el cargo.
- V- Que es necesario un acuerdo municipal para el registro de la firma del Jefe Interino Ad-honorem, para que pueda surtir efectos legales en las instituciones correspondientes durante el plazo del 15 al 19 de octubre de 2018.
- VI- Que mientras el Jefe Interino Ad-honorem, funja como Jefe del Registro del Estado Familiar, es necesario delegar las firmas de las auténticas en ausencia del Señor Alcalde.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Nombrar como Jefe Interino Ad-honorem del Registro del Estado Familiar, durante el período comprendido del 15 al 19 de octubre de 2018, al Licenciado JORGE OSCAR SAENZ PORTILLO, Asistente Jurídico de la Gerencia Legal, considerando que es la persona idónea para desempeñar el cargo de Jefe Interino Ad-honorem del Departamento del Registro del Estado Familiar, ya que cuenta con la experiencia de trabajo en esta área; así mismo cumple con el requisito que establece la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y Los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio que el registrador tiene que ser Abogado de la República.**

2. **Autorizar el Registro de la Firma del Jefe Interino Ad-honorem, para que tenga validez en las instituciones correspondientes, durante el período que dure el permiso personal de la Jefa Interina del Registro del Estado Familiar.**
3. **Autorizar que durante el periodo de Interinato en el que el Licenciado JORGE OSCAR SAENZ PORTILLO, fungirá como Jefe Interino Ad-honorem del Departamento del Registro del Estado Familiar, se deleguen las auténticas de los documentos emitidos por el Registro del Estado Familiar al Director General en ausencia del Señor Alcalde Municipal, una vez pasado el interinato se procederá con la continuidad al acuerdo municipal número 339 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2018. - Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los nueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**